

|   |   |                |
|---|---|----------------|
|  | <b>FICHA TÉCNICA – INVITACIÓN<br/>CERRADA CON LÍMITE DE OFERTAS</b> | <b>Código</b>  |
|   |   | <b>Versión</b> |

**ORDENADOR DEL GASTO: WALTER ALBEIRO PINEDA ORREGO** - Director Administrativo y Financiero.

**FECHA:** 11 de marzo de 2024

**APOYO TÉCNICO DESIGNADO: PILAR CECILIA QUINTANA NEGRETE** - Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**1. MODALIDAD DE SELECCIÓN**

| <b><u>MODALIDAD</u></b>                         | <b><u>MARQUE CON UNA X</u></b> | <b><u>CAUSAL DE CONTRATACIÓN</u></b>  |
|---|--------------------------------|---|
| <b>INVITACIÓN PÚBLICA</b>                       |                                | <b>N/A</b>  |
| <b>INVITACIÓN CERRADA CON LÍMITE DE OFERTAS</b> | <b>X</b>                       | <b>ARTÍCULO 18°. INVITACIÓN CERRADA CON LÍMITE DE OFERTAS.</b> Se podrá realizar Invitación Cerrada con Límite de Ofertas mediante correo electrónico cuando la cuantía de la misma sea igual o superior a 20 SMMLV e inferior a 100 SMMLV. En este proceso de selección se invita a participar a mínimo tres (3) potenciales proveedores mediante el envío de la FICHA TÉCNICA e INVITACIÓN y demás documentos y formatos del proceso de contratación. |
| <b>INVITACIÓN DIRECTA.</b>                      |                                | <b>N/A</b>  |

## 2. NECESIDAD Y/O JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TELEANTIOQUIA, requiere contratar la compra de sillas ergonómicas con apoya cabezas y sin apoya cabezas y sillas de reuniones con reposa brazos, para garantizar la prevención de desórdenes músculo escueticos y posibles enfermedades laborales derivadas de las posturas inadecuadas adaptados durante la ejecución de la labor.

## 3. OBJETO, ALCANCE, Y OBLIGACIONES

**3.1. OBJETO:** Compra de sillás ergonómicas con apoya cabezas y sin apoya cabezas y sillas de reuniones con reposa brazos.

**3.2. ALCANCE:** La solicitud comprende la compra de las ergonómicas con apoya cabezas y sin apoya cabezas y sillas de reuniones con reposa brazos de acuerdo a la necesidad del canal, las cuales serán entregados en la sede de Teleantioquia Cubo Rojo Centro Cívico de Antioquia Plaza de la Libertad calle 55 N°42-A-180, Plaza de la Libertad.

- La cotización del ítem descrito, se debe presentar en valor unitario y en pesos colombianos.
- Teleantioquia podrá modificar la cantidad del ítem solicitado, según se ajuste lá propuesta a nuestra disponibilidad presupuestal.
- Las propuestas deberán estar acompañadas de la fichas técnicas o manuales del ítem requerido en la cotización.

### 3.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- Las sillas deberán estar debidamente nacionalizadas y con los documentos legales que permitan establecer su procedencia, tales como, factura y ficha técnica, deberán ser entregados en la sede de Teleantioquia ubicada en la Carrera 55 No.42 – 180 Medellín – Antioquia, Colombia, CUBO ROJO, del Centro Cívico de Antioquia Plaza de la Libertad de lunes a viernes en horas de oficina previamente acordado con el Supervisor del contrato.
- En caso de que alguna de las sillas resulte defectuosa, el proveedor seleccionado deberá responder por los mismos, y en todo caso realizar el cambio de dichos mobiliarios de manera adecuada, con el fin de entregar el mobiliario que cumplan con los solicitado. Teleantioquia no pagará por mobiliarios defectuosos.
- Garantía de mínimo por un (1) año.
- El proveedor pagará el transporte de las sillas y en caso de que se deba realizar algún trámite para la ejecución de la garantía.
- En la cotización debe tener en cuenta el precio del bien, servicio, fletes, aranceles, honorarios, seguros, tasas de cambio y demás gastos asociados; se entenderán incluidos en la totalidad de costos directos e indirectos, involucrados con la compra, o el servicio y que el contratista deba realizar para

el cumplimiento de sus obligaciones, incluso los gastos en que tenga que incurrir para la presentación de la cotización.

- El contratista deberá tener sede en los municipios que comprenden el valle de aburra, en caso de se requiera cambios por garantías u otros.
- El contratista deberá presentar muestra de las 3 sillas antes de realizar la compra para validar las especificaciones técnicas en la sede de Teleantioquia ubicada en la Carrera 55 No.42 – 180 Medellín – Antioquia, Colombia, CUBO ROJO, del Centro Cívico de Antioquia Plaza de la Libertad de lunes a viernes en horas de oficina previamente acordado con el Supervisor del contrato.

### **3.4. OBLIGACIONES GENERALES**

- Ejecutar de manera idónea y oportuna el objeto del contrato, por lo que se llevarán a cabo las actividades según lo dispuesto en los términos de referencia, sus adendas, y la propuesta presentada, documentos éstos que harán parte integral del contrato.
- Garantizar la calidad de la compra contratada para que el objeto del contrato se cumpla en condiciones de calidad y eficiencia.
- Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.
- El participante, por el hecho de presentar cotización, se somete al cumplimiento estricto de las normas ambientales que aplique dentro de sus actividades para la protección de los tres recursos agua, aire y suelo.
- En caso de ser seleccionado deberá acreditar el cumplimiento en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).
- Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su cotización.
- El contratista se obligará a prestar el servicio empleando toda su experiencia y aportando toda su capacidad administrativa, técnica y financiera.
- El contratista deberá dar cumplimiento a las características técnicas de operación y seguridad de los equipos requeridos para la prestación de los servicios solicitados.
- Implementar y desarrollar estrategias administrativas, técnicas, logísticas y humanas, con el fin de ejecutar el objeto del presente contrato.
- Desarrollar las actividades propias de la gestión para la ejecución del objeto del presente contrato.
- Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones dados por Teleantioquia en cualquier momento durante la ejecución del contrato.
- Entregar a los supervisores del contrato, cuando sea requerido los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto relacionado con el objeto contractual y sobre los resultados obtenidos en cada actividad o producto encomendado.
- Abstenerse de suspender o abandonar el cumplimiento del contrato, excepto por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que deberán ser previamente justificadas.

- Reportar a los supervisores de manera inmediata, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.
- Responder ante terceros por los daños que ocasionen y provengan de causas que le sean imputables sin perjuicio de la respectiva garantía.
- Realizar las cotizaciones al sistema de seguridad social integral, en salud y pensiones, y contribuciones de Ley para este tipo de contrato de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2008, al igual que asumir los costos periódicos de afiliación al Sistema General

#### 4. CUANTÍA Y/O PRESUPUESTO OFICIAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**4.1. CUANTÍA:** El recurso presupuestado para la contratación del ITEM se fija en **CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$56.500.000) incluido el IVA**, amparado en la disponibilidad 426 del 13 de marzo de 2024. Este valor es fijo, en tal sentido no podrá reajustarse por causa alguna.

**4.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** Especificaciones técnicas del ITEM.

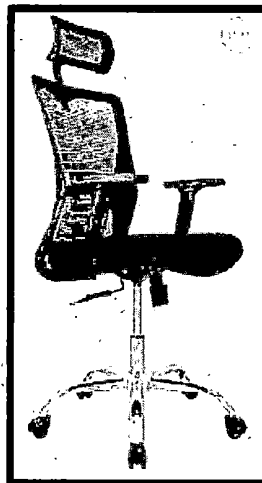
**ITEM SILLAS ERGONÓMICAS CON REPOSA CABEZAS, SIN REPOSA CABEZAS Y SILLAS DE REUNIONES CON REPOSA BRAZOS.**

| Silla ergonómica con reposacabezas |          |  |
|------------------------------------|----------|--|
| ELEMENTO                           | CANTIDAD | OBSERVACIONES  |
| Silla ergonómica escritorio        | 1        | <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Brazos en T, graduables en altura</li> <li>- base metálica,</li> <li>- asiento en paño negro,</li> <li>- Densidad de la espuma superior a 30kg/m3</li> <li>- espalda en malla negra, con cabecero,</li> <li>- mecanismo basculante y graduación de altura en asiento,</li> <li>- ajuste en recuete de silla cuando no está en posición fija,</li> <li>- apoyo lumbar graduable en altura y profundidad 2D,</li> <li>- Cabecero (reposa cabeza) graduable en altura y basculante 2D</li> </ul> <p>Especificaciones generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Debe tener un espaldar acolchonado que ofrezca un apoyo completo a la espalda desde los glúteos hasta los omoplatos y no debe tener luz entre el asiento y el espaldar.</li> <li>➤ El espaldar no podrá restar movilidad a los brazos.</li> </ul> |

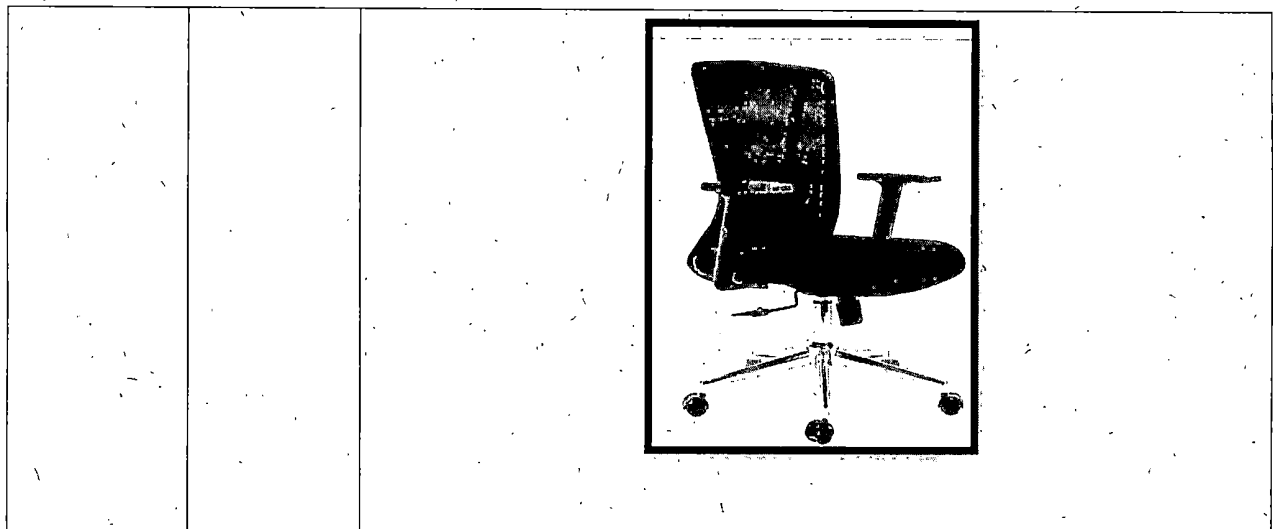
con reposa  
cabezas

- El asiento debe ser ajustable para adecuar su altura de acuerdo a las dimensiones antropométricas del empleado de manera que la articulación de la rodilla quede al mismo nivel o ligeramente por encima de la articulación de la cadera.
- El asiento debe ser con espuma inyectada recubierto en tela ápticе bordes redondeados y acolchonados, el borde delantero debe ser suavemente curvado para evitar compresiones debajo de los muslos y rodillas. El tapizado y el material de relleno debe permitir la transpiración y el intercambio de calor.
- La profundidad óptima del asiento será aquella que permita usar el espaldar sin que se note una presión excesiva debajo de las rodillas.
- Las sillas deben tener ruedas que giren para permitir la movilidad y el acceso a los elementos de trabajo o a los diferentes planos de trabajo y garantizar su estabilidad.
- Las sillas deben poseer 5 brazos de apoyo al suelo.
- Los elementos de regulación deben ser simples en cuanto a su manejo accesible mientras se está sentado en la silla.

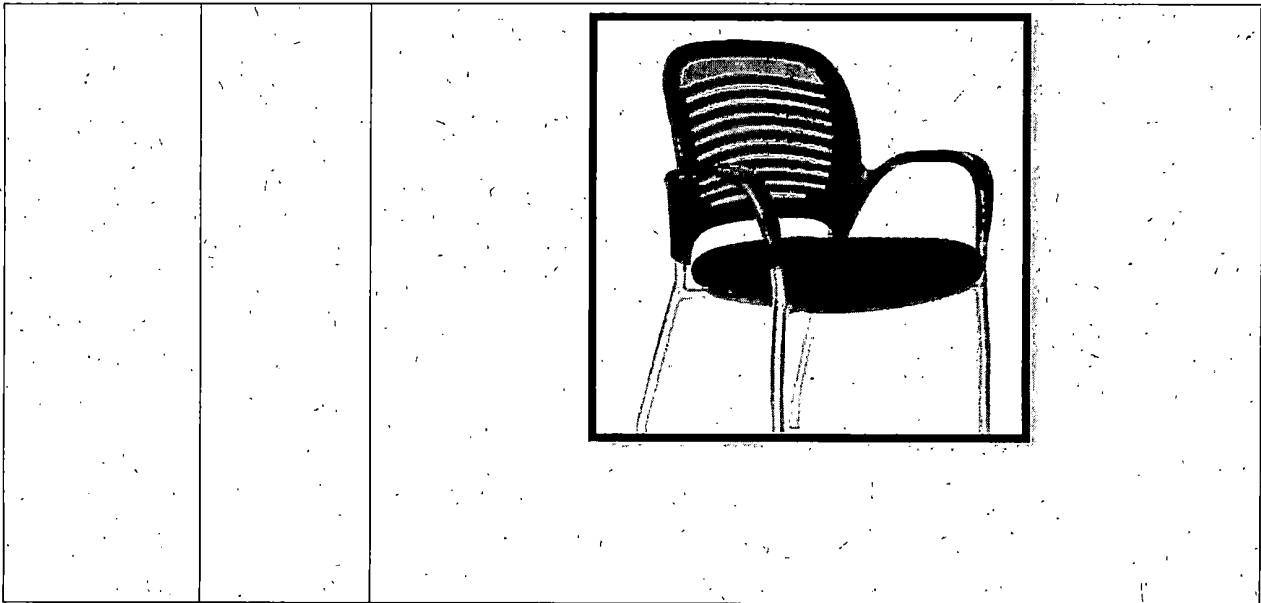
A modo de referenciación fotográfica, se presenta la siguiente imagen:



| Silla ergonómica giratoria  |          |   |
|-----------------------------|----------|---|
| ELEMENTO                    | CANTIDAD | OBSERVACIONES   |
| Silla ergonómica escritorio | 1        | <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Brazos en T, graduables en altura</li> <li>- base metálica,</li> <li>- asiento en paño negro,</li> <li>- Densidad de la espuma superior a 30kg/m<sup>3</sup></li> <li>- espalda en malla negra</li> <li>- mecanismo basculante y graduación de altura en asiento,</li> <li>- ajuste en recuete de silla cuando no está en posición fija,</li> <li>- apoyo lumbar graduable en altura y profundidad 2D,</li> </ul> <p>Especificaciones generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Debe tener un espaldar acolchonado que ofrezca un apoyo completo a la espalda desde los glúteos hasta los omoplatos y no debe tener luz entre el asiento y el espaldar.</li> <li>➤ El espaldar no podrá restar movilidad a los brazos.</li> <li>➤ El asiento debe ser ajustable para adecuar su altura de acuerdo a las dimensiones antropométricas del empleado de manera que la articulación de la rodilla quede al mismo nivel o ligeramente por encima de la articulación de la cadera.</li> <li>➤ El asiento debe ser con espuma inyectada recubierto en tela ápticе bordes redondeados y acolchonados, el borde delantero debe ser suavemente curvado para evitar compresiones debajo de los muslos y rodillas. El tapizado y el material de relleno debe permitir la transpiración y el intercambio de calor.</li> <li>➤ La profundidad óptima del asiento será aquella que permita usar el espaldar sin que se note una presión excesiva debajo de las rodillas.</li> <li>➤ Las sillas deben tener ruedas que giren para permitir la movilidad y el acceso a los elementos de trabajo o a los diferentes planos de trabajo y garantizar su estabilidad.</li> <li>➤ Las sillas deben poseer 5 brazos de apoyo al suelo.</li> <li>➤ Los elementos de regulación deben ser simples en cuanto a su manejo accesible mientras se está sentado en la silla.</li> </ul> <p>A modo de referenciación fotográfica, se presenta la siguiente imagen:</p> |



| <b>Silla de reuniones con descansa brazos</b>       |          |   |
|---|----------|---|
| ELEMENTO  | CANTIDAD | OBSERVACIONES   |
| Silla de reuniones (interlocutora) con apoyo brazos | 1        | <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Silla operativa ergonómica con espalda en marco negro en propileno de alto impacto con malla traslucida.</li> <li>- Silla operativa con 4 patas con estructura tubular 7/8, amarres en tubos redondos 5/8 soldadura MIG</li> <li>- Asiento externo en polipropileno de alto impacto con espuma de alta densidad y tapizado en paño de excelente calidad</li> <li>- Brazos fijos en polipropileno de color negro</li> </ul> <p>Especificaciones generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Debe tener un espaldar en malla que ofrezca un apoyo completo a la espalda.</li> <li>➤ El espaldar no podrá restar movilidad a los brazos.</li> <li>➤ El asiento debe ser con espuma de alta densidad con tapizado en paño de excelente calidad.</li> <li>➤ La profundidad óptima del asiento será aquella que permita usar el espaldar sin que se note una presión excesiva debajo de las rodillas.</li> <li>➤ Las sillas deben poseer 4 patas con estructura tubular de 7/8.</li> </ul> <p>A modo de referenciación fotográfica, se presenta la siguiente imagen:</p> |



## 5. PLAZO

**PLAZO:** El plazo de ejecución de la orden de compra y servicios, se fija desde la fecha de Comunicación de la Oferta hasta el 30 de abril de 2024.

## 6. IDONEIDAD TÉCNICA – FINANCIERA (CUANDO APLIQUE)

Deben aportarse certificaciones contractuales, actas de liquidación, actas de recibo a satisfacción o facturas cuyo objeto contractual o alcance correspondan a la venta de las sillas ergonómicas con reposa cabezas, sin reposa cabezas y de reuniones con apoya brazos y la sumatoria del valor de las mismas deberá ser igual o superior al doble del presupuesto oficial de la presente invitación. Los valores de las certificaciones o liquidaciones se verificarán en SMMLV para el año de celebración de cada contrato certificado.

## 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DESEMPATE DE LAS OFERTAS

Se fija como factor de evaluación y criterio de calificación el siguiente:

| FACTORES DE EVALUACIÓN | CALIFICACIÓN |
|------------------------|--------------|
| Valor de la cotización | 1000 PUNTOS  |
| TOTAL                  | 1000 PUNTOS  |

Valor de la cotización máximo 1.000 puntos.

Se calificará con base en la información suministrada en el Formato 2.



La empresa que ofrezca el menor precio recibirá el mayor puntaje asignado y las demás recibirán su calificación en forma decreciente y proporcional a la propuesta superior, utilizando una regla de tres simples decrecientes.

**Criterios de Desempate**

Estos criterios deberán ser los establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, regulado a través del artículo 2.2.1.2.4.2.8. y 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1860 de 2021, para lo cual los proponentes que presentan algunas de estas condiciones, deben adjuntar el documento de acreditación establecido en la norma.]

**8. GARANTÍAS CONTRACTUALES**

| AMPARO                  | PORCENTAJE | VIGENCIA                    |
|-------------------------|------------|-----------------------------|
| Cumplimiento            | 20%        | Plazo contrato 2 meses más  |
| Correcto Funcionamiento | 20%        | Plazo contrato y 1 año más. |

**PLAN ANUAL DE ADQUISICION Y REFERENCIA**

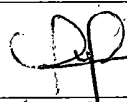

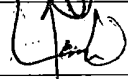
**Sillas ergonómicas con reposa cabezas, sin reposa cabezas y sillas de reuniones.**

Para constancia firma,



**WALTER ALBEIRO PINEDA ORREGO**

Director Administrativo y Financiero

| Nombre del funcionario y cargo   | Firmas  |
|--|---|
| Proyectó: Pilar Cecilia Quintana Negrete – Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo  |  |
| Revisó: Carolina Arenas Hernandez – Coordinadora de Compras y Contratación   |  |
| Aprobó: Yoana Vélez Hernández - Coordinador de Gestión Humana.   |  |
| Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en el mismo es precisa, correcta, veraz y completa, por lo tanto, lo presentamos para firma. |   |